



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2026-BNP-GG

Lima, 04 de agosto de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 000420-2026-BNP-GG-OTI de fecha 30 de julio de 2026, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 000927-2026-BNP-GG-OA de fecha 03 de agosto de 2026, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000192-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 04 de agosto de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos precitados, una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, precisando que dicha conformación no supone la creación de cargos ni la asignación de nuevos recursos, asimismo, señala que las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la citada resolución;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000164-2025-BNP-GG de fecha 25 de noviembre de 2025, se formaliza la conformación, siglas y funciones, así como el establecimiento de los coordinadores de las unidades funcionales de la Oficina de Tecnologías de la Información (en lo sucesivo, OTI);

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000063-2026-BNP de fecha 12 de junio de 2026, se establece a partir del 12 de junio de 2026, al servidor JEREMY MIKE FARFÁN SÁNCHEZ como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital (en lo sucesivo, USTD) de la OTI, en adición a sus funciones;

Que, por medio de la Resolución de Administración N° 000122-2026-BNP-GG-OA de fecha 31 de julio de 2026, se da por concluida la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares otorgada al servidor DAVID VERA MUÑOZ, otorgada mediante Resolución de Administración N° 000083-2026-BNP-GG-OA, disponiendo su reincorporación como Coordinador del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la OTI, a partir del 03 de agosto de 2026;

Que, mediante el Memorando N° 000420-2026-BNP-GG-OTI, la OTI propone a la Gerencia General establecer al servidor DAVID VERA MUÑOZ como Coordinador de la



USTD de la OTI y dar por concluida la responsabilidad del servidor JEREMY FARFAN SÁNCHEZ como Coordinador de la referida unidad funcional;

Que, con el Memorando N° 000927-2026-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe Técnico N° 000202-2026-BNP-GG-OA-URH de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que el servidor DAVID VERA MUÑOZ cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de “Coordinador”, por lo que recomienda continuar con las acciones para establecer al referido servidor como Coordinador de la USTD de la OTI;

Que, mediante el Informe Legal N° 000192-2026-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emitir el acto resolutivo que establezca al servidor DAVID VERA MUÑOZ como Coordinador de la USTD de la OTI, en adición a sus funciones; así como, dé por concluida la responsabilidad del servidor JEREMY FARFAN SÁNCHEZ como Coordinador de la referida unidad funcional;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ESTABLECER, a partir del 04 de agosto de 2026, al servidor DAVID VERA MUÑOZ como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, al 03 de agosto de 2026, la responsabilidad como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, otorgada al señor JEREMY MIKE FARFÁN SÁNCHEZ, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000063-2026-BNP-GG.

Artículo 3.- PRECISAR como coordinadores a cargo de las unidades funcionales de la Oficina de Tecnologías de la Información a los siguientes servidores:

UNIDAD FUNCIONAL	COORDINADOR/A	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital (USTD)	DAVID VERA MUÑOZ	La presente Resolución	04 de agosto de 2026
Unidad Funcional de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico (URCS)	CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA	Resolución de Gerencia General N° 000164-2025-BNP-GG	25 de noviembre de 2025



Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores DAVID VERA MUÑOZ y JEREMY MIKE FARFÁN SÁNCHEZ a la Oficina de Tecnologías de la Información, así como a los demás órganos de la entidad, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE

Gerente General

Biblioteca Nacional del Perú

